

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICIÓN

Por un mes	0.70 cts
" semestre	4.00 ps.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, recibense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibose toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 1896

TRASLACIONES

ESCOLARES

—o—

La Comisión de Instrucción Primaria Departamental, al solicitar de la Dirección General del ramo los traslados de algunas señoritas maestras, ha cometido no solamente el mayor desacierto, sino también una gran injusticia.

Vamos á demostrarlo.

La señorita Elisa Maraúda maestra de 2º. grado que regentaba la escuela de "La Paz" pasa ahora á dirigir una Rural en "Las Piedras de los Indios" establecimiento este al q concurre una insignificante cantidad de niños y aun suponiendo que la asistencia fuera mayor, no es una aberración el traslado de esa maestra?

Por otra parte, la señorita Maraúda, no tiene padres, es una huérfana quo en la Villa de "La Paz" cuenta con algunos miembros de su familia, los que no podrán acompañarla á vivir en "Las Piedras de los Indios" veinte leguas mas ó menos de distancia donde radican y como es consiguiente no han de abandonar sus intereses para constituirse a acompañar a esa maestra.

En esta traslación se conoce q' resalta la injusticia mas grande quo puede cometerse con una maestra que ha sabido dirigir dignamente el colegio que se le confió.

Otra no menos es, la remoción de la señorita Teresa Gracioso de la Escuela de 2º. grado de niñas de esta ciudad, donde viene desempeñando con aplauso de todos aquella ayudantía á causa de la enfermedad de la señorita María Berreta quien acaba de renunciar.

Desde el momento que la señorita Gracioso ha cumplido estrictamente con las obligaciones á su cargo, que razon hay para pasárla á la Escuela mixta?

La Comisión de Instrucción Primaria debería ser justiciera y no propender en manara alguna á ser prodiga en favoritismos. Reconocemos los méritos que le adornan á la señorita Elena Paunero, su elevada competencia como educacionista y ya que se le ha querido trasladar para una escuela de la ciudad nada mas justo que destinaria á la mixta y dejar á la de Gracioso donde se encontraba.

Estos cambios solo sirven para proporcionar disgustos al cuerpo docente, pues una maestra que se halla funcionando en un colegio superior y de buenas a primeras la trasladan á otro inferior, mal puede mirar con agrado aquella medida puesto quo la perjudica moral y hasta materialmente, en razon de

que existe una diferencia de un sueldo á otro.

Nos extraña en verdad, que el Dr. Pou, miembro de la Comisión de Instrucción Primaria halla podido permitir que se realicen semejantes cambios tan en extremo perjudiciales, mayormente para la señorita Maraúda, lo que es muy probable se verá en el caso de tener que renunciar á su puesto después de haberse sacrificado estudiando para obtener el título de 2º. grado y venir ahora á destinarse una Escuela Rural situada en una cuchilla donde se verá completamente aislada de sus relaciones y privada de vivir en compañía de algunos miembros de su familia.

Esto indudablemente no lo ha tenido en cuenta el Dr. Pou ignorando también que se trata de una huérfana á quien se le deben tener todas las consideraciones debidas, las que consisten en dejar á esa señorita en la Escuela de "La Paz" donde ha sabido captarse las simpatías de todo aquel vecindario por su contracción á la árdua tarea que abraza, lo que le ha valido para colocar á aquel colegio en un grado de adelanto tal que hace honor á aquel centro de población.

Enterado como queda el miembro de la Comisión de Instrucción Primaria de quien hemos llamado su atención, por cuanto lo consideramos un hombre recto y justiciero, esperamos que él haga sus gestiones á fin de obtener reconsideración en las medidas adoptadas últimamente referentes á los traslados que nos hemos ocupado.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador del Impuesto de piedra y arena, cargo estos que los vienen ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber parte de nosotros, venimos hoy á publicar esta perniente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

Biblioteca "General Artigas"

NOMBRAMIENTOS Y ACEPTACIONES

—o—

Colonia, Febrero 22 de 1896. N.º 4.
Señor Gefe Político y de Policía Ciudadano
Don JUSTO R. PELAYO.

Señor Jefe:

Tengo el honor de comunicar á V. S. que en sesión celebrada hoy por la Comisión que presido, ha sido V. S. nombrado por unanimidad Presidento Honorario de esta Asociación.

Con tal motivo, me es grato saludar á V. S. con mi mayor consideración y aprecio.

FRANCISCO BETELU (hijo).

Pte.

DOMINGO BAGÜE

Sectario.

PEDRO ROMANS (hijo)

Sectario.

Gestatura Política y de Policía.

Colonia, Febrero 27 de 1896. N.º 249.

Señor Presidente de la Biblioteca "General Artigas".

Don Francisco Betelu (hijo).

Tengo el agrado de acusar recibo á la alta nota de Vd. N.º 4, por la que se sirve comunicarme haber sido nombrado Presidente Honorario de esa simpática institución.

Al aceptar y agradecer la honrosa distinción de que he sido objeto por parte de esa Directiva, me es satisfactorio manifestar á Vd. que coadyuvaré en todo lo que me sea posible al progreso de esa asociación.

Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente y demás miembros de esa Directiva, con mi mayor consideración y estima.

JUSTO R. PELAYO.

Los Doctores Accinelli, Pou, Dall'Orto y ciudadano D. José M. Neves, han contestado en los siguientes términos á la nota por la que acertadamente eran nombrados socios honorarios de la Biblioteca "General Artigas".

Colonia, Febrero 25 de 1896.

Señor Presidente de la Biblioteca "General Artigas".

D. Francisco Betelu (hijo).

Señor:

Por la presente acuso recibo de la atenta nota que por su intermedio me dirige con esta fecha la corporación que Vd. tan dignamente preside.

Al aceptar la honrosa distinción de Socio Honorario, hago votos por la prosperidad de esa institución tan útil como provechosa á la educación popular, reiterando al mismo tiempo las seguridades de toda mi consideración y estima.

FRANCISCO ACCINELLI

Colonia, Febrero 28 de 1896.

Señor Presidente de la Biblioteca "General Artigas", D. Francisco Betelu (hijo).

Estimado Señor:

Acuso recibo de su nota 22 corriente mes, en la que por acuerdo de la Comisión Directiva se me nombra Socio Honorario de esa distinguida y útil Asociación.

Sin méritos para merecer tan alta honra me siento orgulloso al aceptar esa distinción con que he sido favorecido por Vds., augurándoles que en caso necesario puedan contar con el decidido concurso de su aflo. S. S.

JOSÉ POU CARDONER

Colonia, Febrero 28 de 1896.

Señor Francisco Betelu (hijo) Presidente de la Biblioteca "General Artigas".

He recibido ayer su apreciable del 22 del corriente, por la cual tiene la bondad de comunicarme que esa distinguida Comisión se ha servido nombrarme Socio Honorario de la Asociación tan dignamente presidida por Vd; cumplíme pues, manifestar mi mas profundo agradecimiento, sobre todo porque reconosco que no tengo derecho alguno especial á tanto favor.

Por mi parte debo asegurar á Vd. que tendré el mayor placer si puedo en algún modo coadyuvar al progreso de es. i importante institución destinada á contribuir poderosamente á la ilustración de la juventud Coloniense.

Quedo mientras tanto con el mayor aprecio de Vd., muy atento servidor.

G. DALL'ORTO

Colonia, Febrero 28 de 1896.

Señor Presidente de la Comisión de la Biblioteca "General Artigas".

Tengo el agrado de acusar recibo á la nota que esa Comisión me ha dirigido con fecha 22

del corriente mes, por la que se me comunica mi nombramiento como Socio Honorario de la misma.

Me es grato manifestar á Vd. que acepto el nombramiento con que se me distingue.

Saludo atentamente.

José M. NEVES.

Confesión de parte.

—RELEVO DE PRUEBA—

NO ES MAL SASTRE EL QUE CONOCE EL PAÑO

—o—

El colega local titulado *El Censor* nos califica en su último número de maquedos á causa de que lo hemos desmentido en la falsa versión que hizo rodar respecto á la muerte de Ayala.

Nos dice también que no quiere discutir con nosotros, ¿por qué tiene miedo de algo? sepa Torres que en la discusión no descendemos al personalismo, las reminiscencias pasadas han sido juzgadas por el público, est: dio su fallo, así que nosotros no nos ocuparemos hablando materialmente de enlodazar aunque abundariamos en razones indestructibles.

Sépase que no somos de aquellos que amenazan, que no pertenecemos á esos que han dicho, para el próximo número publicaremos la ó las cartas, habiendo callado la boca en seguida, no acostumbramos á defender á una persona hoy, para atacarla mañana como lo ha hecho Torres valiéndose de las columnas de un periódico que veía la luz de la publicidad en el Rosario, en las que también quiso ridiculizar á un honorable ciudadano diciendo qué había quedado solo el Presidente del Club Departamental, "General Flores" un émulo de los cigarrillos Ferriolos, recuerda esto? si por acaso se había olvidado, ahora se lo traemos á la memoria, y á fin de proporcionarle otro dato mas, recuerde que los hijos de Badin se encargaron de contestarle, como se encargarían sin inconveniente alguno, de otras cosas también.

El periódico narcótico titulado *El Censor* no discute con EL DEPARTAMENTO órgano reconocido como independiente, reputado como una hoja que no adulá á nadie, ni se presta al servilismo, por la sencilla razón de que garantizamos hacerle morder la lima. Y si quiere probarlo, no tiene mas que salir á la pala y ahí nos veremos las caras.

Es discutiendo que se reconocen lo que las personas valen, como también es de esa manera como toma importancia un periódico, y no haciendo reproducciones de "El Siglo" y publicando tonterías como lo hace "El Censor" por lo que le valo digamos mas arriba que es narcótico.

Repetimos, no tenga temor, venga cuando guste para verse envuelto en el polvo de la derrota, a cuyo efecto garantizamos una y mil veces que así le sucederá.

SOLICITADA

Colonia, Febrero 29 de 1896

Sr. Redactor de:

EL DEPARTAMENTO.

Ruego á Vd. quiera dar cabida en las columnas de su bien redactado periódico, á las siguientes líneas, á fin de que el público se entere

EL MOLINO MOLINOS

Mejor en todo concepto a las demás "preparaciones" semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Molido de Maíz y más agradable al paladar.

Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.

En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

de la injusticia que se ha cometido conmigo:

Es el caso Sr. Redactor, que el dia 13 del corriente, encontrándose el Sr. Receptor de Aduana abordo de la nave de guerra "La Argentina", el Sr. Jefe Político determinó también ir abordo sin que se me avisase como patron que era de la falua de que había que conducir al Sr. Jefe a la "Argentina".

Como no tenía objeto mi estancia en el muelle, me fui a ocuparme de otros trabajos que tenía y cuando llegó el momento de conducir al Sr. Jefe se me buscó un momento y como no se me encontrase a los alrededores del muelle, se marchó la falua quedando yo en tierra. Una vez que tuve conocimiento de lo que pasaba me constitui al muelle, y el Sr. Inspector del Resguardo, mostrándose muy enérgico, ordenó se me redujera a prisión por 48 horas, que no sé hasta qué punto ha podido ponerse preso.

Injusticia más grande no se pudo cometer con un empleado que como yo hace 18 años que estoy sirviendo en la falua, sin dar lugar en tanto tiempo a que se me pusiera en un calabozo por 48 horas como se me acaba de tener. Si quisiera en atención al mucho tiempo de servicio, se me debió perdonar tan grande falta, pero el Sr. Paseyro se ha mostrado muy severo con mí, viéndome obligado a renunciar mi puesto en la falua por su actitud tan enérgica.

No era posible que después de tenerme 48 horas en el calabozo, volviera yo a la falua, y he ahí porque renuncié.

Hago esta publicación Sr. Redactor, como he dicho antes, para que el público se entere del proceder del Sr. Paseyro.

Agradeciéndole este servicio, lo saludo su atto. y S. S.

CARLOS BULFO

ECOS DEL DÍA

Debut

Como estaba anunciado tuvo lugar en esta ciudad el Sábado de la pasada semana, el debut de los fantoches que tan habilmente maneja nuestro compatriota Arturo Pol.

Por vez primera hemos visto en la Colonia asistir a las familias más distinguidas de nuestra sociedad a funciones de teatro, como sucedió en la noche del Domingo, encontrándose el teatro completamente lleno.

Y a té que bien merece Pol que a sus funciones concurren personas bien colocadas en la sociedad por cuanto no se va allí a oír guarigadas ni a preenciar mamarrachos, sino a pasar un rato agradable y sumamente divertido.

Así como el público colonense está completamente satisfecho de las funciones dadas por Arturo Pol, él también debe estarlo, por cuanto se le ha sabido responder dignamente a un compatriota que vuelve a su tierra a los diez y seis años de ausencia y que al pisar a ella se le acoge como lo merece dispensandole protección y una prueba inequívoca la tiene Pol en la Orquesta "25 de Agosto" que se ha prestado desinteresadamente a ser oír sus armónicos acordes en las funciones dadas y las que tengan lugar en lo sucesivo.

El Sábado y Domingo se prepara Arturo para presentar dos variados espectáculos, los que se darán en todo el apartado y lujo requerido. No dudamos que sea popular el Teatro para contentar al público que llevarán esas funciones.

Al felicitar a nuestro compatriota por el buen éxito obtenido, hacemos votos por que haga en la Colonia una buena cosecha de pesos igual a la de aplausos que ya ha alcanzado.

Fiebre Amarilla

No obstante estar declarada oficialmente la

fiebre amarilla en Belgrano Provincia de Buenos Aires, nuestras autoridades sanitarias no toman medida alguna tendente a establecer cuarentenas para aquellas procedencias.

Lo curioso es, que el Vapor "Lafayett" cuando arribó a este puerto el Domingo último, flameaba en su palo mayor la bandera amarilla, comotambién traía la patente suelta. Sin embargo a ese vapor se leió entrada y se le sigue dando, en atención a que nuestras autoridades locales no han recibido orden de la superioridad para adoptar las medidas recomendadas en este caso.

Para que el candumbe sea completo necesario es que el fiestero nos visite y entre a diez marmos.

¡Viva el bochinchel!

Peluquería de "El Vesuvio"

La peluquería del Vesuvio de propiedad de nuestro amigo don Luis Gracioso, ha hecho una gran adquisición al tomar como oficial a nuestro compatriota el joven Carlos T. Barnills, el que hace poco arribó de Buenos Aires a esta ciudad donde trabajó unos días en la peluquería del "Uruguay" dándose a conocer como muy competente en su oficio.

Por esta razón es que sabemos, que día a día aumenta la clientela de la peluquería de "El Vesuvio" motivo por el cual felicitamos a su propietario deseandole siempre ésta en progreso.

José Calzada

El caballero con cuyo nombre rubricó este sueldo y que estuvo en la Colonia en los días de carnaval, diciendo que era dibujante al lápiz y quié se encontraba establecido en el Rosario, al regresar para allá asegurando aquí que en seguida volvía, púsose a disposición de Don Pedro Romans quien tiene establecida una cursal en aquella Villa.

Aprovechando del ofrecimiento el señor Romans, dióle una carta a Calzada en la que le ordenaba al que está al frente de la otra casa, que es un sobrino suyo, entregara a Calzada todo el dinero que pudiera reunir, como efectivamente así lo hizo, mandando la suma de noventa y ocho pesos, pero Calzada se equivocó al tomar en el Rosario la diligencia que viene a la Colonia, embarcándose en la que hace la carrera para San José y de allí a Montevideo. Como se ve, el dibujante al lápiz se transformó en dibujante de pesos.

Fíese uno en Dios y no dispare.

Acertado Nombramiento

El ciudadano don Manuel A. Méndez ha sido nombrado Comisario de Policía de la sección Real de San Carlos, habiendo tomado ya posesión de su empleo.

Felicitamos al señor Jefe Político por el acierto que ha tenido al designar al ciudadano Méndez para desempeñar un puesto que hará honor a su administración.

Circo Progreso

En esta semana debuta en la Colonia una gran compañía ecuestre, bajo la dirección de Don Eulogio Moreffan, Empresa de don Modesto Vasquoz.

El importante circo de "El Progreso" quedará instalado en la calle General Flores, en la propiedad del Dr. Alonso Criado.

Nuestro Vaticinio

Para el próximo número, nos ocuparemos detenidamente de los RÓBOS llevados a cabo en la edificación de varias escuelas del Estado, RÓBOS aquellos que nosotros los denunciamos en tiempo, pero la Dirección General de Instrucción Pública siempre mostró sordos.

Ahora nos han de oír nuevamente.

No Realizarán Nada

Circula por ahí una invitación a objeto de tener lugar esta noche a las ocho, una reunión en el salón donde celebra sus sesiones la Junta E. Administrativa a fin de cambiar ideas para establecer un centro social.

Nada se realizará si se proscinde del elemento obrero, pues la titulada aristocracia de la Colonia

bajo ningún principio podrá llevar adelante la idea que sustenta. En estas poblaciones, esas clases de establecimientos tienen que ser forzadamente cosmopolitas, de otro modo morirán.

Y siéndolo pronto lo veremos, aunque desde ya opinamos que no pasará todo de un proyecto el que nunca será puesto en práctica. Igual dijimos cuando nació la idea de formarse una sociedad de Tiro, asegurando que moriría nonnata, como así sucedió.

Aquel y esta corren parejos.

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Elisa ó Lisota Rebert de Karlón, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 3 de 1896

RAMON BARBOT

Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llama y empieza a la sucesión de los cónyuges Don Martín Etchelohere y Doña Ciriaca Casal, ó sean Don Fructuoso, Don José Martín, Don Jorge, D. Matilde, D. Mariana y D. Lali Zoila Etchelohere; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado les ha iniciado Don Juan Antonio Pineda, sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 308 del Código de P. Civil.

Colonia, Marzo 3 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Jorge Sobeson, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 10 de 1895

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Alejandro Mac Vicar, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 29 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Domingo Meléndez, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 26 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber a los Sres. Agar Gross y C°, que en los autos que siguen contra Don Emilio A. Melard sobre cumplimiento de un contrato, incidente de Don José Kappensbach, sobre cobro de honorarios, se ha dictado la providencia del tenor siguiente:

Colonia, Febrero 4 de 1896. Pánseno los autos a Regulador Oficial, a los efectos solicitados, y déclarase a los enplazados en rebeldía, notificándose el presente auto según se pide—Minelli—En consecuencia se hace la presente publicación a los efectos del (art. 844 del Cód. de P. Civil.)

Colonia Febrero 6 de 1896.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

Colonia Febrero 1º de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS VILLARINO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 1º de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

El Domingo 15 del corriente a las 2 p. m. al mejor postor venderé un galpón zing, medios postes de andubay, balaucines de andubay, un carro y demás útiles pertenecientes al establecimiento de matadero de don Pedro Corsánigo y don Francisco Casoratta, situado en el Real de San Carlos en donde se efectuará la venta.

El remate se verificará con arreglo al siguiente mandato:

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Nicolás Minelli en los autos seguidos por don Antonio Ribeiro contra don Pedro Corsánigo y don Francisco Casoratta por cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en Remate Público y al mejor postor, el día 15 de Marzo del corriente año a las 2 p. m. de un galpón zing de 16—15 metros de largo por 7—75 metros de ancho, compuesto de 20 tirantes pino-tea de 3/9, 6 id, id, de 3/6 de 7—75 metros de largo, 12 id, id, de 8—50 metros de largo, 30 id, id, pino prus de 2/2 de 6 metros de largo, 9 id, id, de 2/3 de 6 metros de largo, 54 chapas zing de 9 pies de largo, 54 id, id, de 6 pies de largo, corresponden al tocho, 32 chapas con 30 tablas de una pulgada de espesor y dos portones de tabla; dos ruedas con sus correspondientes cordones, treinta y cinco-modos postos de andubay, treinta y cuatro balaucines de id, tres maderos para picaduro, un carro de dos ruedas con asiento para tablo, un yuguito, una puchera, una silla para carro, dos caballos, una sierra, una silla, una acha y un picadero de seis ganchos.

Aprovechan pichincheros que ocasiones como esta se presentan pocas.

Colonia, Febrero 29 de 1895.

-Aviso al comercio-

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolla SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero una vez entradas a depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolla.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolla.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales pagarán CINCO CENTÉSIMOS por cada bolla.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

BOSCO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Serrall, esquina á la Plaza de la Iglesia, tiene un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc., cuyos artículos los expendo á precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien reñido y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que más le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

CAFÉ
"EL IMPARCIAL"

El antiguo café Nuevo situado en esta ciudad en la calle "General Flores", de propiedad de don José Fontana, acaba de ser enajenado á un comerciante de la localidad, quien le ha cambiado de nombre por "EL IMPARCIAL".

El establecimiento queda abierto al público y egenteado por don Aquiles Gatti el qual ha recibido de Montevideo un variado surtido concerniente á ese ramo, consistente en bebidas extrangeras de primer calidad, como también toda clase de conservas alimenticias, artículos que serán expuestos á precios sumamente equitativos.

La clientela del ex-Café Nuevo, encontrará en "EL IMPARCIAL" un esmerado servicio á todas horas del día y de la noche, así que espera el que suscribe, ver honrada esa casa por los amantes á bueno.

AQUILES GATTI
Regente

AVISO

Participo á los interesados que el específico "Acarolina" es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico "Acarolina" es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el museo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

—o—

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que lista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIAJIO SCARDINO

—ENRIQUE SP. TORRES
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

—o—

Compra venta de cesas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesita. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor
José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia - Rivadavia N°. 15.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estos días las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de posebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas (lo, mismo que potrancas media sangre, de carreta, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verificarán al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.

BARBERIA ORIENTAL
DE
CLAUDINO GIMÉNEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas. Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

EL MOLINO
TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas á domicilio cumpliendo con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORFS

LA CRAN MARCA DEL AÑO 96

REMONTE

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habaneros. Precios sin competencia. Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

LA CASA QUE VENDE MAS
-BARATO-

—(U) —

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina Florida hoy la mas vasta y mejor surtida en a localidad, es la que vende mas barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que á esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE

Eleutorio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ “ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ “ Miguelete	\$ 1,50
“ “ Ombues de Lavalle	“ 1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA E TEMES

SALE TODOS LOS DÍAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINO

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en su país como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale mas de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

AVISO

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para tonelar en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y obra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razones.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, su cursales de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la llave metálica. Dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapéy 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y á precios económicos. Nro 8 de Octubre n.º 29 Montevideo.

Dirigirse á Doña E. P. de Vizcaya.

Cigarros Habanillos

"La Uruguayana"

—o—

Agente en esta ciudad.

Amadeo Vecchi (hijo)

